

ACTA DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Siendo las 10:00 horas del día 27 de octubre de dos mil veintitrés, se reunieron en las instalaciones del Módulo III del Complejo Legaria del Banco de México - Archivo Institucional -, ubicado en la calle de Av. Río San Joaquín No. 13, Colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, Luis Armando Martínez Alvarado, Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos (OAACOA); Augusto Rojas Álvarez, Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Histórico (OAAH); y, como testigos presenciales del evento, María Esther Fuentes Guzmán, Analista de Organización de la Información de la OAACOA y Fausto Cerecer Rodríguez, Analista de Organización de la Información de la OAAH, para hacer constar lo siguiente:-

HECHOS

PRIMERO. Que conforme a la solicitud de transferencia secundaria presentada por la OAACOA a la OAAH el día 25 de octubre de 2023, esta última revisó que el dictamen de disposición documental, así como el inventario contaran con las firmas de los servidores públicos competentes, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de operación "Administración del archivo histórico".-----

SEGUNDO. Que en el citado dictamen de disposición documental, la persona titular de la Subgerencia de Prevención y Protección Civil, manifestó su aprobación para la incorporación al archivo histórico de la documentación descrita en el inventario de transferencia secundaria correspondiente.-----

TERCERO. Que con base al inventario de transferencia secundaria, la documentación está conformada por once (11) expedientes, cuya información abarca los años de 1948 a 1990.-----

CUARTO. Que con apego al multicitado dictamen de disposición documental, se sustenta que la documentación propuesta para ser incorporada al archivo histórico no contiene documentos originales referentes a activo fijo, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución, o expedientes con información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.-----

QUINTO. Que el conjunto documental descrito en el inventario de transferencia secundaria está compuesto por peritajes e investigaciones del Departamento de Investigaciones Especiales, así como textos presentados en las asambleas generales de la Comisión Internacional de Policía Criminal relativos a fraudes con cheques y giros bancarios, características de grupos antisociales e identificación dactiloscópica y filiación, además de negativos y fotografías sobre funcionarios del Banco de México, inauguración de la Fábrica de Billetes y colección numismática de la Institución, los cuales contienen valores históricos puesto que son testimonio de las funciones que efectuó el citado Departamento en relación a la falsificación de moneda.-----

SEXTO. Que los expedientes descritos en el inventario de transferencia secundaria, una vez que hayan sido incorporados al archivo histórico, no podrán ser clasificados como reservados o confidenciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Archivos.--

SÉPTIMO. Que la OAACOA y la OAAH cuentan con facultades y atribuciones para entregar y recibir documentos de archivo con valores históricos, conforme a lo señalado en el Manual de organización de la Dirección General de Tecnologías de la Información vigente y los manuales de procedimientos

de operación “Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite” y “Administración del archivo histórico”.-----

OCTAVO. Que con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el dictamen de disposición documental antes mencionado, la persona titular de la OAACOA procede a entregar once (11) expedientes con valores secundarios a la persona titular de la OAAH, con el fin de ser incorporados al archivo histórico.-----

NOVENO. Que a la vista de los presentes, el personal de la OAACOA, así como de la OAAH efectúan el cotejo físico y electrónico de los expedientes contenidos en el inventario de transferencia secundaria, manifestando que no se identificaron inconsistencias al término de la confronta.-----

DÉCIMO. Que concluido el cotejo, la persona titular de la OAAH, procede a recibir bajo su entera conformidad los once (11) expedientes descritos en el multicitado inventario de transferencia secundaria, con la finalidad de efectuar su organización, consulta, difusión y conservación permanente en el archivo histórico del Banco de México, conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos; la Norma administrativa interna “Gestión de documentos de archivo” y manual de procedimientos de operación aplicable a la OAAH.-----

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura del acta y no habiendo nada más que hacer constar y agregar, se da por concluida a las 10:45 horas del día, mes y año de su inicio, insertando firma electrónica de las personas que en ella intervinieron, formando parte integrante de la misma los anexos correspondientes.-----

ENTREGA

RECIBE

Luis Armando Martínez Alvarado

Jefe de la Oficina de Administración del
Archivo de Concentración y
Organización de Archivos

Augusto Rojas Álvarez

Jefe de la Oficina de
Administración del Archivo
Histórico

Testigos

María Esther Fuentes Guzmán

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo de
Concentración y Organización de
Archivos

Fausto Cerecer Rodríguez

Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo Histórico

De: Martínez Alvarado Luis Armando
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2023 10:25 a. m.
Para: Rojas Alvarez Augusto
CC: Jiménez Hernández Blanca Yazel; Cerecer Rodríguez Fausto; Chávez Bárcenas Fabiola; Rodríguez Ramírez Sandy Jazmín; Fuentes Guzmán María Esther; Martínez Alvarado Luis Armando
Asunto: +Transferencia Secundaria Z11
Datos adjuntos: UG_Ficha técnica TS Z11_1948-1990.pdf; UP_Dictamen TS Z11_1948-1990.pdf; UP_Inventario TS Z11_1948-1990.pdf

Augusto Rojas Álvarez
Jefe de la Oficina de Administración del Archivo Histórico

Respecto al proceso de disposición documental efectuado a los documentos de archivo de la Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139) que alcanzaron su plazo de conservación, te informo lo siguiente:

La OAACOA determinó la transferencia secundaria al archivo histórico institucional de **11** expedientes de documentos de archivo contenidos en 2 cajas formato AM7000 por contener valores secundarios.

Por lo que, para dar cumplimiento a la disposición novena, actividad 11 del *Manual de procedimientos de operación. Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite*; solicito su valioso apoyo para la elaboración del acta de transferencia secundaria del citado proceso, con la finalidad de proceder a la entrega física de dicha documentación.

Sin otro particular, quedo al pendiente de tu respuesta.

ATENTAMENTE

Luis Armando Martínez Alvarado
Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Uso General

Información cuyo acceso está restringido a cualquier persona empleada por el Banco de México y, en su caso, personas ajenas al mismo.

2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo

12 de octubre de 2023

Diego Efraín Lara Rivera
Subgerente de Prevención y Protección Civil

Blanca Yazel Jiménez Hernández
Subgerente de Coordinación de Archivos

Me refiero a la documentación perteneciente a la Subgerencia de Prevención y Protección Civil, referida en la Ficha técnica de valoración (Anexo A) y en el Inventario de transferencia secundaria (Anexo B), la cual se encuentra en las instalaciones del Archivo Institucional, ubicado en el Módulo III del Complejo Legaria, en la colonia Lomas de Sotelo, Alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.

Sobre el particular, me permito informarle el siguiente:

DICTAMEN DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

A) DISPOSICIONES NORMATIVAS

- Ley del Banco de México, artículo 1.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49, fracción V; y artículo 74.
- Ley General de Archivos, artículo 28 fracciones IV y IX y artículo 31 fracciones VII y X.
- *Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2016; numeral quinto y trigésimo segundo, fracción I.
- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT13/04/2016-03, lineamiento décimo séptimo.

- Reglamento Interior del Banco de México, artículo 18 Bis, fracciones VIII, XI y XIV.
- Norma administrativa interna. Gestión de documentos de archivo, disposición vigésima tercera, párrafo segundo.
- *Criterios para determinar valores documentales, plazos de conservación y, en su caso, plazos aplicables para el bloqueo y supresión de datos personales contenidos en documentos de archivo.*
- Catálogo de disposición documental.
- *Manual de procedimientos de operación. Administración del archivo de concentración y servicios de apoyo a los archivos de trámite.*

B) CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la documentación valorada, descrita en el Anexo B, fue generada en el ejercicio de funciones encomendadas a la Subgerencia de Prevención y Protección Civil dependiente de la Dirección General de Emisión; siendo 11 expedientes con información de los años 1948 a 1990, resguardados en el Módulo III del Complejo Legaria.

SEGUNDO. Que en la documentación no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades; así como juicios, denuncias ante el Ministerio Público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución; además, no contiene documentos o expedientes que son objeto de una solicitud de acceso a la información. De igual forma, la Subgerencia de Prevención y Protección Civil confirma que la información, en cuyo caso fue clasificada como reservada, cumplió con los plazos de conservación de la información previstos en el décimo séptimo de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos respecto del proceso de desclasificación.

TERCERO. Que el artículo transitorio tercero de la Ley General de Archivos, establece que "En tanto se expidan las normas archivísticas correspondientes, se continuará aplicando lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia, en lo que no se oponga a la presente Ley", por lo cual resulta aplicable el numeral quinto de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, donde se establece que los sujetos obligados de la Ley Federal de Archivos distintos al Poder Ejecutivo Federal podrán adoptar los procedimientos indicados en tales Lineamientos como criterios archivísticos para decidir el destino final de la documentación producida en sus instituciones.

CUARTO. Que tomando en cuenta lo establecido en el numeral trigésimo segundo de los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, la documentación producida con anterioridad a 2005, se valoró de conformidad con las disposiciones vigentes y aplicables a la naturaleza de la documentación, respetando en todo momento el principio de procedencia y orden original, a partir de lo cual se ha identificado la pérdida de sus valores administrativos, legales, fiscales y/o contables.

QUINTO. Que se han identificado valores documentales secundarios en el conjunto documental descrito en el Inventario de transferencia secundaria (Anexo B) compuesto por peritajes e investigaciones que derivaban de las funciones del Departamento de Investigaciones Especiales, así como material visual de interés institucional, los cuales contienen valores históricos puesto que son evidencia y testimonio de las acciones que el Banco ha implementado desde 1941 para prevenir riesgos en materia de seguridad, por lo que amerita su incorporación al acervo del Archivo Histórico Institucional.

C) CONCLUSIÓN

Con base en lo anteriormente expuesto, se determinó que procede la conservación permanente en el Archivo Histórico de los documentos descritos en el Inventario de transferencia secundaria (Anexo B).

Documento firmado electrónicamente

Elaboró

María Esther Fuentes Guzmán
Analista de Organización de la
Información de la Oficina de
Administración del Archivo de
Concentración y Organización de
Archivos

Revisó

Luis Armando Martínez Alvarado
Jefe de la Oficina de Administración
del Archivo de Concentración y
Organización de Archivos

Aprobó

Diego Efraín Lara Rivera
Subgerente de Prevención y Protección
Civil

Aprobó

Blanca Yazel Jiménez Hernández
Subgerente de Coordinación de
Archivos

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
12/10/2023 18:25:42	Marta Esther Fuentes Guzmán	0aa869dfa83585a22d412a7b4e11f4a89b8ce54d8c656f375f2e94df364ca6eb
13/10/2023 17:00:31	Luis Armando Martínez Alvarado	4392846567253810a23f32dc97ab6658014861bde42759abe37d285024209266
13/10/2023 18:28:21	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	01ae1ec18fda59b0b18cbe1f2c730967449c831dfac65f86a24528f1296c685a
18/10/2023 18:53:00	Alberto Isaac García Monge	668542f8162ee5ede4bebd5a45dfe1b89e52b413c4f7ceec2c89a0b71ac1484f
18/10/2023 19:55:42	DIEGO EFRAIN LARA RIVERA	dffaad19f4c57142711defa3efca5c16a51bec7c2bcb45c15fe48f32689ed7e

ANEXO B

BANCO DE MÉXICO

SUBGERENCIA DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

INVENTARIO DE TRANSFERENCIA SECUNDARIA DE LA SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

Nombre	Descripción	Serie	Tipo de soporte	Ubicación física		Unidad Administrativa Responsable	Fecha de creación	Fecha de baja	Palabras clave	Observaciones (Tipo de caja)
				Caja	Exp					
Peritajes realizados entre 1949 a 1978	Peritajes elaborados por el Departamento de Investigaciones Especiales, correspondientes al periodo de 1949 a 1978. Incluye fotografías y negativos.	No aplica	Físico	1	1	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	22/09/1978	No aplica	135 sobres; 1949-1978	AM7000
Investigaciones realizadas entre 1948 a 1964	Investigaciones realizadas por el Departamento de Investigaciones Especiales, correspondientes al periodo de 1948 a 1964. Incluye fotografías y negativos.	No aplica	Físico	1	2	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	30/11/1964	No aplica	10 sobres; 1948-1964	AM7000
Material para investigaciones del Departamento de Investigaciones Especiales	Material de instrucción para investigaciones, presentado por el jefe del Departamento de Investigaciones Especiales, durante el periodo de 1954 a 1959. Incluye negativos y fotografías.	No aplica	Físico	1	3	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	30/04/1959	No aplica	3 sobres; 1954-1959	AM7000
Material visual del XXV aniversario del Banco de México (1 de septiembre de 1950)	Negativos y nota periodística del Universal con motivo del XXV aniversario del Banco de México, la cual incluye felicitaciones de intermediarios financieros y reseñas de los primeros directores y funcionarios, así como fotografías de otras reuniones institucionales.	No aplica	Físico	1	4	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	30/06/1974	No aplica	1950-1974	AM7000
Fotografías de directores y funcionarios	Fotografías y negativos de directores y funcionarios del Banco de México, tales como Carlos Novoa, Rodrigo Gómez, Miguel Mancera, entre otros, durante el periodo de 1951 a 1990.	No aplica	Físico	2	1	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	31/07/1990	No aplica	15 sobres; 1951-1990	AM5000
Compendio fotográfico de la inauguración de la Fábrica de Billetes en Complejo Legaria	Fotografías y negativos de la Inauguración de la Fábrica de Billetes en Complejo Legaria, con la asistencia del presidente Gustavo Díaz Ordaz y el director del Banco de México Rodrigo Gómez, el 2 de diciembre de 1969.	No aplica	Físico	2	2	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	02/12/1969	No aplica	1969	AM5000
Compendio fotográfico del acervo numismático	Fotografías y negativos de la colección numismática de monedas antiguas y conmemorativas, así como de billetes, durante el periodo de 1968 a 1979.	No aplica	Físico	2	3	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	31/10/1979	No aplica	24 sobres; 1968-1979	AM5000
Libro de Investigación elaborado por el Departamento de Investigaciones Especiales. 1964	Libro titulado "Algunos modus operandi de fraudes frecuentes y actuales, mediante el uso de cheques y giros bancarios alterados o falsos", presentado en la XXXIII Asamblea General de la Comisión Internacional de Policía Criminal.	No aplica	Físico	2	4	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	31/08/1964	No aplica	3 ejemplares 1964	AM5000
Libro de Investigación elaborado por el Departamento de Investigaciones Especiales. 1969	Libro titulado "Estructura y Características de un Grupo Antisocial", presentado en la XXXVIII Asamblea General de la Comisión Internacional de Policía Criminal.	No aplica	Físico	2	5	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	31/10/1969	No aplica	3 ejemplares 1969	AM5000
Manual elaborado por la Subgerencia de Investigación. 1987	"Manual de identificación dactiloscópica y filiación", elaborado por la Subgerencia de Investigación en el año 1987.	No aplica	Físico	2	6	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	30/09/1987	No aplica	2 ejemplares 1987	AM5000
Libro de Investigación elaborado por el Departamento de Investigaciones Especiales. 1955	Libro titulado "El Departamento de Investigaciones Especiales del Banco de México, S.A. Nuevo Departamento de Banca Central", presentado en la XXIX Asamblea General de la Comisión Internacional de Policía Criminal.	No aplica	Físico	2	7	Z11 Subgerencia de Prevención y Protección Civil (139)	09/09/1955	No aplica	3 ejemplares 1955	AM5000

EL PRESENTE INVENTARIO CONSTA DE 1 PÁGINA Y AMPARA LA CANTIDAD DE 11 EXPEDIENTES, CONSIDERADOS PARA SU TRANSFERENCIA SECUNDARIA AL ARCHIVO HISTÓRICO, FUENTE DE ACCESO PÚBLICO, POR LO QUE LOS DOCUMENTOS NO PODRÁN SER CLASIFICADOS COMO RESERVADOS NI CONFIDENCIALES UNA VEZ EFECTUADA LA TRANSFERENCIA.

Elaboró

María Esther Fuentes Guzmán
Analista de Organización de la Información de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Revisó

Luis Armando Martínez Alvarado
Jefe de la Oficina de Administración del Archivo de Concentración y Organización de Archivos

Aprobó

Diego Efraín Lara Rivera
Subgerente de Prevención y Protección Civil

V.º B.º

Blanca Yazel Jiménez Hernández
Subgerente de Coordinación de Archivos

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.

Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
12/10/2023 17:53:33	María Esther Fuentes Guzmán	5eae512bce8d62465be59bbc2d0bf76af8033423cbbe7fcc31dad10590e686cb
13/10/2023 17:00:38	Luis Armando Martínez Alvarado	5b356709e9b4939c6bc51bea69767c57853da04e78d92f5d0bf4b53c92b1e49b
13/10/2023 18:28:15	BLANCA YAZEL JIMENEZ HERNANDEZ	dd4643a49ebd3169496dbfcd3ee168ce8a9c6dd1e3bfb10c8d88910394e3e6c4
18/10/2023 18:53:13	Alberto Isaac García Monge	6d45c5a7da6136a51d1b5ba88a34fb8f275d7c2f5cdc60e93629b524e44f05ba
18/10/2023 19:55:59	DIEGO EFRAIN LARA RIVERA	b3b7f1553dcb59f92af4a35dce21f447ae1a70dcd72c2593f094b59358bb3ee7

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

**FECHA Y HORA
DE FIRMA**

FIRMANTE

RESUMEN DIGITAL